

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No.- 065-2017: PARA LA “EJECUCIÓN OBRAS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA” SITIOS LA CALIFORNIA, LA CHISPA, ROLLO DE ORO – LAS PIEDRAS DEL CANTÓN PAJA; BARRIO EL PROGRESO DEL CANTÓN SANTA ANA; SAN DELFÍN – EL PROGRESO – RIO BLANCO CANTÓN PAJAN FERUM BID III 2016”

En Manta, a los 14 días del mes de agosto de dos mil diez y ocho, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ingeniero Carlos Julio Cevallos Villafuerte, en calidad de Supervisor de Obra, para la **“EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ELECTRIFICACIÓN DE LOS SITIOS LA CALIFORNIA, LA CHISPA, ROLLO DE ORO – LAS PIEDRAS DEL CANTÓN PAJAN; SAN DELFIN – EL PROGRESO – RIO BLANCO CANTÓN PAJAN FERUM BID III 2016”** y el Ingeniero Walter Antonio Delgado Gómez designado como Delegado Técnico, el que fue designado por el Administrador CNEL EP-UN MAN B.A. José Antonio García Monsalve, mediante Memorando No. **CNEL-MAN-ADM-2018-0162-M**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y por otra parte el Ing. Xavier Veliz Vélez, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “El CONTRATISTA”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato No.- 065-2017, corresponde al proceso signado con el Código No. **BID III-FERUM-CNELMAN-OB-002** cuyo objeto es **“EJECUCIÓN OBRAS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA” SITIOS LA CALIFORNIA, LA CHISPA, ROLLO DE ORO – LAS PIEDRAS DEL CANTÓN PAJA; BARRIO EL PROGRESO DEL CANTÓN SANTA ANA; SAN DELFÍN – EL PROGRESO – RIO BLANCO CANTÓN PAJAN FERUM BID III 2016”**, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
“EJECUCIÓN OBRAS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA” SITIOS LA CALIFORNIA, LA CHISPA, ROLLO DE ORO – LAS PIEDRAS DEL CANTÓN PAJA; BARRIO EL PROGRESO DEL CANTÓN SANTA ANA; SAN DELFÍN – EL PROGRESO – RIO BLANCO CANTÓN PAJAN FERUM BID III 2016”	1	USD. 247,242.70

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Acta de entrega – recepción provisional, El contratista mediante oficio s/n de fecha 27-11-2017 solicita la recepción provisional de la obra. Con fecha 28-11-2017 el fiscalizador efectúa su informe mediante oficio Nro OF-FIS-JD-L-BIDIII-002-**

Con fecha 14 de febrero del 2018 se realiza el **Acta de entrega Recepción Provisional** entre el Ing. Xavier Jesús Veliz Vélez y EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, UN MANABÍ

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

En este acto, intervienen los ingenieros Ingeniero Carlos Julio Cevallos Villafuerte, Walter Antonio Delgado Gómez, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del contrato 065-2017 mediante los siguientes informes:

Con fecha 15-07-2018 el contratista solicita la **Recepción Definitiva de la obra.**

El Supervisor de la obra Ing. Carlos Julio Cevallos Villafuerte con fecha 20-07-2018 mediante oficio Nro OF-CV-BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-002-056L solicita al delegado técnico Ing. Walter Antonio Delgado Gómez efectuar la inspección de la obra del contrato 065-2017 y realizar el informe final para la recepción definitiva del presente contrato.

El delegado Técnico Ing. Walter Antonio Delgado Gómez con fecha 07-08-2018 mediante oficio Nro CNEL-MAN-DIST-2018-0104-O certifica que la obra **BID-FERUM III 2016 Contrato 065-2017** cumple con las características técnicas, especificaciones generales y especiales que se estipulan dentro de las cláusulas del contrato, no habiendo observaciones ni objeción ninguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

PLAZO CGC 1.1 (r): La fecha Prevista de Terminación de la Obra es **120 (CIENTO VEINTE)** días calendarios, contados a partir de que el Administrador de Contrato notifica al contratista que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista.

INICIO DEL PLAZO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: Notificación por parte del Administrador de contrato temporal de la Entrega de Anticipo e Inicio de Plazo de Ejecución de Obra con fecha 12 de julio de 2017 (Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2017-0078-O)

PRORROGA DE PLAZO. - La obra no tuvo Prorroga de Plazo

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. - 08 de noviembre de 2017.

MUTAS. - La obra se culmino el 24 de noviembre de 2017 la misma tuvo un retraso de **(16 Días)** por lo que se aplicó la cláusula de **Control de Costos CGC 49.1**

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación final del **CONTRATO # 065-2017**, que es la siguiente:

CONTRATO 061-2014

VALOR DEL CONTRATO	\$ 247.242,70
VALOR EJECUTADO	\$ 238.959,49
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	\$ 41.165,33
OTROS DESCUENTOS (por Mora en ejecución en la obra)	\$ 3.955,88
VALOR A PAGAR CON ACTA DEFINITIVA	\$ 0,00

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: Desde 02/06/2017 vigente hasta 29/03/2018

Garantía Fiel Cumplimiento (Primera Renovación): Desde 29/03/2018 vigente hasta 25/09/2018

Garantía Buen Uso Anticipo: Desde 02/06/2017 vigente hasta 30/09/2017

Garantía Buen Uso Anticipo (Primera Renovación): Desde 30/09/2017 vigente hasta 30/10/2017

Garantía Buen Uso Anticipo (Segunda Renovación): Desde 30/10/2017 vigente hasta 29/11/2017

Garantía Buen Uso Anticipo (Tercer Renovación): Desde 29/11/2017 vigente hasta 29/12/2017

Garantía Buen Uso Anticipo (Cuarta Renovación): Desde 29/12/2017 vigente hasta 28/01/2018

Garantía Buen Uso Anticipo (Quinta Renovación): Desde 28/01/2017 vigente hasta 27/02/2018

Garantía Técnica para equipos y materiales: vigencia de documento desde el 14 de agosto del 2018 hasta el 14 de agosto del 2020.

Garantía Técnica para postes: vigencia de documento desde el 14 de agosto de 2018 hasta el 14 de agosto del 2028.

Devolución de las garantías. -

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 2 años para el caso de equipos y materiales y 10 años para postes, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

El administrador del contrato y el Delegado Técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista. En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega – Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato # 065-2017.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Carlos Julio Cevallos Villafuerte
Supervisor del Contrato # 065-2017



Ing. Walter Antonio Delgado Gómez
Delegado Técnico – Miembro de
Comisión



Ing. Xavier Jesús Veliz Vélez
RUC No. 1308470697001
CONTRATISTA